

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N° 20-IMC-20 Panamá, 16 de Diciembre



LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante memorial, el Licenciado **Darío Amalki Sandoval Shaik**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, abogado, con domicilio en esta ciudad, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento N°5883366, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, en el cual se hace constar en el Tomo 713, partida de nacimiento N°1334, de los libros de inscripciones de la Provincia de Panamá, que **Darío Amalki Sandoval Shaik**, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, nació el 12 de diciembre de 1977, en el Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.
2. Copia cotejada por notario del diploma, expedido por la Universidad de Panamá, en el que consta que **Darío Amalki Sandoval Shaik**, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, obtuvo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, el 27 de marzo de 2002.
3. Copia autenticada del Acuerdo Número 313 de 6 de mayo de 2002, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Darío Amalki Sandoval Shaik**, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
4. Copia cotejada del Certificado de Idoneidad, expedido por la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se le otorga a **Darío Amalki Sandoval Shaik**, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, la idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
5. Certificación de 10 de septiembre de 2025, expedida por la Directora de Recursos Humanos, de la Universidad Católica Santa María La Antigua, donde se hace constar que el Licenciado **Darío Amalki Sandoval Shaik**, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, labora en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como docente desde el 14 de enero de 2013 hasta la fecha.
6. Certificación de 5 de septiembre de 2025, expedida por la Secretaria General de la Universidad Católica Santa María La Antigua, donde se hace constar que el Licenciado **Darío Amalki Sandoval Shaik**, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, ejerce la docencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en esa Universidad, desde el 14 de enero de 2013.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que el peticionario es panameño por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado y ha completado un periodo de más de diez (10) años, en el que ha sido profesor de Derecho en un establecimiento de enseñanza universitaria, comprobando así,

Página 2.

Resolución N° 20-IHC-20 de 16 de OCTUBRE de 2025.

Idoneidad para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Licenciado Dario Amalki Sandoval Shaik.

que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia** al Licenciado **Darío Amalki Sandoval Shaik**, con cédula de identidad personal N°8-713-1334, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, Artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley N° 2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DINOSKA MONTALVO
Ministra de Gobierno



EDUARDO MITRE
Secretario General, Encargado

El suscrito Secretario General del Ministerio de Gobierno - Encargado, Certifica que el presente documento es fiel copia del Original que reposa en los archivos de este Ministerio.

Eduardo Mitre

**MINISTERIO DE GOBIERNO
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL**

Hoy, 24 de OCTUBRE de 2025
a las 1:01 horas de la TARDE
Notifiqué DR. DARIO SANDOVAL SHAIK
De la anterior RESOLUCIÓN 20-IHC-20
DE 16 DE OCTUBRE DE 2025
POR ESCRITO

[Signature]
Sectetario Ad-Hoc